



Neuquén
18/10/2010

DECRETO N° 1422

NEUQUÉN, 26 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 9831-M-10 y el Pase N° 339/10 del Programa Representación y Asistencia Jurídica -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copia del Acuerdo N° 32/10 y Planilla de Liquidación aprobada judicialmente correspondientes a los autos caratulados: **"MANRIQUEZ VEGA LUIS RAIMUNDO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA"** (Expediente N° 1838/06), en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para pagar la suma de \$ 1.633,62, en concepto de capital e intereses;

Que la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Nota N° 1172/10-, comunica que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con suficiente crédito presupuestario para abonar la suma de referencia; adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5443;

Que el Programa Representación y Asistencia Jurídica -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-, por Pase N° 356/10, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa inter-
-----vención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"MANRIQUEZ VEGA LUIS RAIMUNDO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA"** (Expediente N° 1838/06), en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, por la suma total de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON**

DR. EFRAÍN A. L. PÉREZ
Intendente Municipal de Neuquén

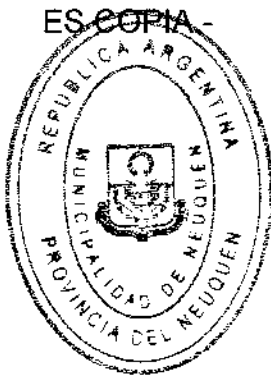
SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.663,62), en concepto de capital e intereses; de acuerdo a lo solicitado por el Programa Representación y Asistencia Jurídica -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- por Pase N° 356/10.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
P.R.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1798
Fecha: 10 / 12 / 2010